ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, noviembre de 2022

Señor(a)
LUISA MARIA DELGADO ARANGO
Cali -valle

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para celebrar Contrato de Prestación de Servicios *PROFESIONAL*.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Deporte y Recreación, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, está interesado en contratar una persona natural, que ofrezca condiciones de idoneidad y/o experiencia, para que preste los servicios en el desarrollo del siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali (FICHA EBI BP - 26002547)".

Las actividades específicas a ejecutar en el contrato son:

1. Apoyar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG para escenarios comunitarios. 2. Apoyar en la planificación, organización, orientación, desarrollo, aplicación, evaluación y seguimiento de planes e indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para escenarios comunitarios. 3. Apoyar en el desarrollo de la documentación, registros, informes, auditorías, planes de mejoramiento, planes ante emergencias, roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de esa dependencia. 4. Apoyar en la promoción de la divulgación de la política, de los objetivos, la conformación de brigadas de emergencia y la participación de todos los colaboradores en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de la dependencia. 5. Apoyar en la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de la dependencia. 6. Apoyar en la gestión de los planes de acción, auditorías y planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de esta dependencia. 7. Apoyar en la presentación de información cada vez que se requiera sobre el desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST de la dependencia. 8. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 9. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del orfeo , sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte para escenarios comunitarios 10. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19. 11. El contratista deberá

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual

Agradezco enviar la documentación requerida dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente, consignando su aceptación frente a las condiciones contenidas en los estudios previos, incluyendo el valor del contrato a celebrar discriminando el valor y porcentaje del IVA si hay lugar a su cobro.

La documentación que debe presentar es la siguiente:

- Hoja de Vida formato único persona natural del DAFP (Función Pública).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Constancia de definición de la situación militar (artículo 20 Ley 1780 de 2016)
- Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Copia de las certificaciones que acrediten la experiencia laboral.
- Copia de los diplomas y actas de grado de los estudios adelantados (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Pregrado Postgrado) o certificados de estudio.
- Copia Tarjeta o matricula profesional (cuando aplique)
- Copia de Certificado de Aptitud Laboral
- Copia del Certificado de Cuenta Bancaria, donde se consignará el valor de los honorarios (nombre del futuro contratista, número de cédula de ciudadanía, nombre de la entidad financiera, número de la cuenta bancaria.
- Copia Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- Fotocopia del RUT.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y Recreación